

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		Consorcio OMIA SKF	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3043350
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol				
Descripción General de Actividades				
Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos sólidos generados - Gerencia Apiay				
Tiempo de Ejecución				
10 meses (hasta diciembre 2023)				
Fecha Estimada de Inicio				
01/03/2023				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Ana Dilfa Rodríguez ana.rodriguez@osc.com.co Celular: 3168323612		Álvaro Antolínez Pastrana		Eder Vargas

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERV DE TRANSPORTE P/TRAMIENTO INTEGRAL RESIDUOS (INDICAR: VEHICULO, CANTIDAD/RESID UOS Y DISTANCIA)	Global	19	0	19	Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligenciar formato de cotización. - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida. - Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos sólidos generados en la Gerencia Apiay. El servicio se requiere por el año 2023 ó hasta agotar existencias.				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			30						
Lugar de Radicación de Facturas			901517841@factureinbox.co						

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Proceso de Radicación	Radicar en el correo anteriormente mencionado. El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica y los soportes solicitados. Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada.
Contacto para Facturación	901517841@factureinbox.co
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	08/02/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	10:00:00
Entrega de Propuestas	ana.rodriguez@osc.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Ana Dilfa Rodríguez ana.rodriguez@osc.com.co Celular: 3168323612
OBSERVACIONES	
Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de “Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie” entre Ecopetrol y Consorcio Omia SKF. Contrato para la estación de Apiay. Objeto del Suministro: Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos sólidos generados en la planta Apiay, el servicio se estima iniciar el 01 de marzo de 2023. Las cantidades son estimadas solo se facturarán las cantidades realmente entregadas y aprobadas por el coordinador del servicio. El proveedor del servicio debe contar con los siguientes requisitos: 1. Documentos Legales Residuos Peligrosos y No Peligrosos: a. Licencia de Habilitación Ministerio de Transporte. b. Plan de contingencia PDC Aprobado por la Corporación Autónoma Regional con actualización de Rutas c. Licencia Ambiental y/o permisos ambientales correspondientes. d. Certificación de Relaciones comerciales con o Terceros autorizados (Chatarra, Reciclables), (suelos y/o tierras contaminadas, Borrás contaminadas, grasas y aceites usados, Lodos base agua aceite, llantas); Residuos Ordinarios. Entre Otros. tratamiento y disposición de Residuos Peligrosos en celda de seguridad y/o incineración. Relación comercial Programa Posconsumo (Luminarias, Pilas y acumuladores, Baterías, Llantas). e. Certificados Sistema de Gestión (ISO 14001, 9001, 45001, RUC, 39001) f. Rutograma Los residuos se deben recoger en la estación Apiay de Ecopetrol, en Villavicencio. En cada servicio realizado se debe entregar: - Manifiesto de entrega de residuos, certificado de transporte y certificados de disposición final con frecuencia mensual. - Inspecciones vehículos transporte de residuos con frecuencia mensual. - Inspecciones a instalación Almacenamiento Residuos con frecuencia semestral - Inspecciones a plantas externas con frecuencia semestral - Vigente cada mes OBSERVACIONES: PRIMERA CONVOCATORIA – PREVIO APERTURA DE ANILLO – CIERRE 13/02/2023 NO SE RECIBIO NINGUNA OFERTA VÁLIDA	

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”